MEFP/VPCF/DGPGP/N° 004/2023

## Resultados de la Evaluación Física Financiera Gestión 2022

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, comunica a todas las entidades del sector público que en el marco del Articulo 39 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, deben remitir los "Resultados de la Evaluación Física – Financiera" de la gestión 2022, **hasta el 02 de junio del año en curso**, impostergablemente, en formato digital e impreso, conforme al anexo adjunto; para su posterior envió a la Asamblea Legislativa Plurinacional.



La Paz, 19 de abril de 2023